



## MANIFIESTO CÍRCULO DE EMPRESARIOS

Ya todos conocemos la situación económica a la que nos ha llevado ésta crisis y que se alargará en el tiempo algo más. Es en estos momentos cuando más se necesita la unidad de la sociedad para abordar estrategias y soluciones que se hacen imprescindibles para dar salida al empleo; y, facilitar con ello el desarrollo y la inversión de las empresas en un mundo cada vez más competitivo, pero lleno también de retos y oportunidades.

Es el momento, ante graves problemas, de tomar grandes decisiones, para corregir muchas políticas que condicionan nuestro presente y futuro. No podemos continuar en dirección contraria, legislando en contra del desarrollo económico y social de Canarias.

Sólo recordar la famosa “Moratoria”, las 17 leyes que influyen sobre el territorio, la burocracia y el poder discrecional de todo funcionario para ir en contra de cualquier inversión, o, la crítica demagógica a la opinión de los propios empresarios; cuando lo cierto, es que, a través de las denuncias empresariales; y, cuando ya el daño está hecho, se han corregido exigencias desproporcionadas como las que contemplaba en su momento la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, o, irracionales como las que se buscan revisar con la Ley de Armonización en Materia de protección del Territorio y el Medio Ambiente -que todavía no ha ido al Parlamento- etc..

Con lo cual llegamos a la reflexión general de que Canarias está ante una nueva realidad que nuestros gobernantes tienen que conocer para adoptar decisiones importantes para el cambio de la economía. El conocimiento compartido y el mutuo respeto son los que convierten a una sociedad como la actual en moderna cosa que se traduce en valor económico, es decir: en inversión y empleo.

En sentido contrario, y cada vez con menos perspectiva dado el entramado legislativo y la inseguridad jurídica vigente, viene todo lo que han traído consigo casos como el de la mencionada “Moratoria”, fruto de una intervención desmedida en el mercado que cambia las reglas del juego y antepone a la demanda real del mercado un poder no previsto. Poder decidir por encima del interés de nuestros clientes es jugar con nuestro futuro, el de todos los canarios.



En nuestro Archipiélago nos aferramos a una frase de moda: el desarrollo sostenible que en realidad desvirtuamos, transformándolo en el frenazo insuperable, cuyo resultado final es lo que estamos sufriendo en la inversión y en el empleo, con consecuencias en el empobrecimiento de nuestra región.

Por lo visto, nadie se ha percatado de los efectos imprevisibles que ha tenido y tiene semejante intervención en la economía, consiguiendo frecuentemente el efecto contrario al deseado. Pero no importa, lo único que interesa es no rectificar para hacer creer que lo están haciendo bien.

En estos próximos meses se decidirá el futuro del Régimen Económico y Fiscal de las Islas Canarias (REF) para el período 2015 al 2020 con una situación que nada tiene que ver con la que ha inspirado nuestro REF actual. Aquí también vamos en dirección contraria cuando no se tiene en cuenta que la lejanía y la insularidad son permanentes.

¿De qué nos sirve que se haya reconocido esta cuestión en nuestro Estatuto de Autonomía, en la Constitución Española, en el reconocimiento Histórico que viene de la época de los Reyes Católicos, Bravo Murillo, etc.?. Y lo que es más grave, por los pocos resultados que da, ser objetivo de Derecho Primario en la Comunidad Europea con el reconocimiento explícito en el Tratado de Lisboa, de nuestra pertenencia a las regiones ultraperiféricas, si ni siquiera aprovechamos las ventajas que otorgan a estas regiones los franceses y portugueses.

El nuevo REF tiene que ser innovador, poner el acento además de en las medidas fiscales en las medidas económicas, para conseguir atraer inversión y como consecuencia: empleo. En definitiva colocar a Canarias en la economía global.

Las medidas fiscales deberían estar orientadas, a compensar a todos los canarios de una situación realmente excepcional, por la coyuntura y las cifras de paro y por los incentivos que tendríamos que tener en nuestras empresas, para seguir invirtiendo y creando empleo en la lejanía e insularidad como frontera sur de Europa.

En sentido contrario caminamos también, cuando hablamos de la protección y viabilidad de nuestros sectores agrícola e industrial, cada vez más desamparados por unas Administraciones



que no saben valorar la importancia de estas actividades para la innovación o para el mantenimiento del empleo fijo, más en momentos de crisis.

Tenemos un gran potencial por desarrollar en el mundo de la logística en Canarias. Hay muchas oportunidades para nuestros puertos y aeropuertos. De ahí la importancia en el futuro de la libertad aérea o el desarrollo de todo lo relacionado con el Puerto de la Luz y de Las Palmas llamado a ser (ya lo está siendo) punto de referencia de cruceros, trasbordos de mercancías, astilleros y reparaciones navales, plataformas petrolíferas, instalación de grandes compañías de suministro de combustible, siendo alentadora la colaboración puerto/ciudad en el desarrollo de proyectos que pueden impulsar la inversión y por tanto el empleo.

Canarias tiene que definir ya claramente sus objetivos y ejes potenciales a desarrollar en los próximos 5 años, con un conjunto de medidas y decisiones presupuestarias que cambien el sistema que se ha seguido hasta ahora. Como ya hemos insinuado Canarias necesita su especialización. No se puede impedir nuestro desarrollo por parte de las Administraciones Publicas, que ya están incurriendo en una grave responsabilidad económica y social.

Estamos en la sociedad del conocimiento y hay mucho y bueno en las Islas. El cambio hay que realizarlo ya en actitudes, y apartar a los que no saben o no quieren que nuestras islas se desarrollen atrayendo inversión y empleo.

¿Qué tipo de Canarias queremos?. La respuesta es una Canarias de presente y futuro, que entierre de manera definitiva las malas practicas llevadas hasta ahora y que cada vez nos conducen más a la dependencia respecto al continente sin que se dé salida a nuestra lejanía.

Capítulo aparte merece una llamada de atención sobre cómo hemos convertido la libertad comercial tradicional en Canarias en una doble y a veces triple aduana (comercio electrónico) yendo en sentido contrario de lo que se lleva hoy en el mundo, que es la eliminación de barreras arancelarias y el libre comercio, tan necesario volvemos a insistir para crear inversión y empleo.

Los conceptos productividad y competitividad hay que seguirlos aplicando no sólo en nuestras empresas. También en la



modernización de las Administraciones Públicas que están a bastante distancia de lo que los ciudadanos exigimos en la era de las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Es la hora de las grandes decisiones, nos estamos jugando el futuro. Muchos canarios con gran preparación han tenido que dejar las islas, a consecuencia de la crisis y de la mala política (trabas al propio emprendimiento, despilfarro, corrupción, etc.). Estos jóvenes, los de dentro y los que se han ido, son fundamentales para la economía del conocimiento y para nuestro propio desarrollo social, sin dejar de reconocer que hay mucho que hacer todavía en la educación básica y en la formación profesional.

Todo está cambiando aprovechemos nuestras capacidades. No sigamos poniendo piedras en el camino. Evaluemos y corrijamos de manera inmediata los errores cometidos para poder tener unas Canarias puestas en el mapa de la economía global.

Entendemos que la desafección de la que por muchos se habla no es real. Sí lo es caminar en sentido contrario y de espaldas a la realidad económica y social de las islas. El desafecho de serlo es hacia las malas políticas o hacia la falta de perspectiva. En resumen, un gran desafecho de la sociedad civil hacia los gobernantes oportunistas e irresponsables.

## **CONCLUSIONES**

1. La actual coyuntura económica y el proceso de consolidación fiscal vienen laminando el contenido del REF. El contenido y alcance del REF no puede verse condicionado por situaciones coyunturales cuando éste pretende atender problemas estructurales de carácter permanente.

El blindaje jurídico del REF está mejor recogido en el ámbito comunitario que en el ámbito constitucional español o en nuestro Estatuto de Autonomía. El actual tratado de funcionamiento de la Unión Europea, el Tratado de Lisboa, recoge el testigo del Tratado de Amsterdam y fortalece el tratamiento específico de las regiones ultraperiféricas como Canarias.

La salvaguarda jurídica que otorga la disposición adicional tercera de la Constitución ha quedado devaluada por la sentencia



del Tribunal Constitucional del 2003, que deja el REF a la discrecionalidad del Gobierno central y de las Cortes Generales.

Sin duda lo contemplado en el artículo 46 del estatuto de Autonomía de Canarias ha quedado igualmente desfasado y obsoleto al frustrarse y decaer en 2011 el último intento de reforma del Estatuto. Esta desprotección aconseja aprovechar la primera ocasión que se presente para la reforma del Estatuto de Autonomía potenciando la garantía jurídica, al vincular nuestro régimen tradicional a lo que establece el artículo 349 del Tratado de Lisboa sobre el régimen de las regiones ultraperiféricas.

2. La complejidad y cantidad de leyes y disposiciones que influyen sobre el territorio nos ha llevado a una fuerte conflictividad y judicialización de esta materia, siendo en última instancia Jueces y Magistrados quienes terminan gestionando sin necesidad el ordenamiento territorial por vía jurisdiccional. No cabe duda de que este escenario viene lastrando al PIB regional frustrado severamente inversiones internas y foráneas, tan necesarias en estos tiempos para generar empleo; fomentándose una imagen negativa de Canarias en el exterior al considerarse ésta una plaza de alto riesgo para las inversiones.

Se han de tomar urgentemente las decisiones correspondientes en cuanto a derogación de leyes para unificar criterios y ordenar competencias. En definitiva, una inmediata simplificación de medidas que conduzcan a facilitar la inversión y el empleo. Cosas tan absurdas, contraproducentes y desproporcionadas como la arbitraria “Moratoria”, adoptada sin duda en provecho de intereses espurios, no deberían volver a producirse.

3. Por último reclamamos la atención sobre la modernización de las Administraciones Públicas en Canarias en cuanto a la implantación de nuevas tecnologías, trámites, licencias, permisos, etc... que faciliten y simplifiquen unos procedimientos que en su inmensa mayoría llevan detrás inversión y empleo.

Seguimos reclamando una reestructuración en profundidad de todas aquellas empresa públicas, instituciones y fundaciones que son absolutamente innecesarias.